

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / POLICIAL

Fraude en Carabineros: Confirman resolución que declaró inadmisibile querrella de general Villalobos

El Ciudadano · 8 de mayo de 2017





La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la sentencia del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago que declaró inadmisibile una querella presentada por el general director de Carabineros, Bruno Villalobos, por fraude al Fisco al interior de la institución policial.

En fallo unánime, la Quinta Sala del tribunal de alzada confirmó la sentencia del juez Cristián Sánchez que no acogió a trámite acción judicial.

«Que en el contexto que se analiza, la querella presentada por el señor Villalobos Krumm, aun cuando éste se individualiza como persona natural, no puede ser admitida a tramitación y como acertadamente resolvió el juez del fondo, inadmisibile resulta aceptar su intervención como si se tratara del ejercicio de la acción penal del inciso 2° del artículo 111 ya citado, en circunstancias que no se da la situación allí prevista y que no puede separarse el interés de quien ocupa la plaza directiva más importante de la institución en cuyo interior habrían acaecido los hechos, con lo que es su persona física», dice el fallo.

Agrega que: «Por lo antes considerado, se confirma la resolución apelada de veintiséis de abril de dos mil diecisiete, dictada por el Juez del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, que declaró inadmisibile la querella interpuesta por Bruno Villalobos Krumm».

Fuente: [El Ciudadano](#)